



Expte. N° 26709

Santa Fe, 14 de junio de 2016.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Gabriela Vanesa Glur en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, ordinario, con funciones en el Departamento de Geografía.

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal y las disposiciones vigentes y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Gabriela Vanesa Glur (DNI n° 25.383.494) en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, ordinario, con funciones en el Departamento de Geografía, desde el 16 de marzo hasta el 7 de junio de 2016.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Geografía. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 229/16